

## Cámara aprueba proyecto que permite cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad

Con un amplio apoyo, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley presentado por el diputado, Andrés Longton, junto a su par Gonzalo Fuenzalida, el cual busca permitir el cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad.

En palabras del parlamentario, ***“este proyecto es muy importante para combatir la sensación de inseguridad que existe en el país y sobre todo en los barrios que tienen calles muy oscuras, los cuales generalmente son focos de delincuencia”***.

Anuncio Patrocinado



De convertirse en ley, la iniciativa permitirá la instalación de control de acceso en vías locales que tienen un acceso de entrada y uno de salida, es decir, que no son “ciegos”. Dicho control puede ser una barrera, una reja o un guardia, pero siempre permitiendo la libre circulación de personas.

Para poder hacer efectivas estas medidas, será necesario que un 75% de los propietarios esté de acuerdo. Además, no requerirá de ordenanza municipal, bastando con un decreto aprobado por 2/3 de los concejales de la comuna.



**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

*“Esperamos poder limitar la circulación de vehículos -no el tránsito de personas- entre las 23:00 horas y las 5:00 AM del día siguiente. Buscamos poner todos los esfuerzos en reducir los índices de delincuencia y darle mayor seguridad a los vecinos que viven en estas calles que se prestan para que las personas puedan ser víctimas de delitos contra la propiedad o contra su integridad”, finalizó Longton.*

y tú, ¿qué opinas?